



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Concepción del Uruguay, 23 de Julio de 2025

VISTO, la Resolución N° 683/2024 D, el Decreto N° 1027/2024 del Poder Ejecutivo Nacional y la Ordenanza N° 1549 “Reglamento de Estudio de Carreras de Grado”, y

CONSIDERANDO

Que la normativa establece que el Decano de cada Facultad Regional determinará la formación de tribunales especiales de evaluación, fuera de los turnos de evaluaciones generales.

Que a los efectos de una mejor organización administrativa se formalizan mediante la Resolución 683/2024 D las fechas correspondientes a las mesas especiales del Ciclo Lectivo 2025.

Que es necesario modificar dicha Resolución a partir de las mesas especiales del mes de Agosto, dado que fue establecido un feriado no laborable para el 15/08/2025 fijado por Decreto N° 1027/2024.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional*

Facultad Regional Concepción del Uruguay

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la fecha de exámenes únicamente en el Turno del mes de Agosto, para las mesas especiales para el Ciclo Lectivo 2025, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar a publicidad esta resolución en todos los medios de comunicación de la FRCU.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 436/2025 D.

U.T.N
F.R.C.U
LT
CB
CB



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay
Anexo I RESOLUCIÓN N° 436/2025 D.

MESAS ESPECIALES 2025 con actividad áulica (para alumnos que finalizaron de cursar y adherentes)				
Llamado	Apertura de Inscripción	Cierre de Inscripción	Baja (hasta las 19:00hs)	Mesa
AGOSTO	28/07/2025	01/08/2025	13/08/2025	18 y 22/08/2025
OCTUBRE	29/09/2025	03/10/2025	13/10/2025	15 y 16/10/2025